

TEXTO Y DISCURSO: SEMIOTICA E IDEOLOGIA

José Pascual Buxó.
Seminario de Poética
Instituto de Investigaciones Filológicas
 UNAM.

0. Al término de las ricas y encontradas discusiones que caracterizaron el primer simposio sobre teoría y análisis del discurso organizado por nuestra Universidad*, un solo propósito pareció ser capaz de unificar tantos criterios divergentes: la necesidad de contar con una definición de *discurso*; esto es, de tener entre manos un objeto conceptual satisfactoriamente construido y adecuadamente descrito.

Que yo quiera enfrentarme ahora a tan espinoso problema dentro de los angostos límites de esta ponencia no debe ser interpretado como una pretensión soberbia, sino como la única manera que he encontrado de dar cumplimiento al honroso compromiso de discurrir sobre el tema en una de estas provechosas e inquietantes reuniones académicas.

El camino que seguiré para tratar de convertir la desazón que me provoca encontrar el término *discurso* empleado en los más diversos contextos y con los más disímbolos significados, será el que me ofrezca la semiología, disciplina que —por más necesitada de retoques y precisiones que aún se halle— me ha servido otras veces para encontrar algunas explicaciones plausibles a ciertos enredosos problemas de semántica literaria.

* Sobre "Situación de la práctica de análisis de lenguajes sociales y teoría del discurso en la investigación y docencia universitarias en la actualidad", realizado el 9 y 10 de febrero de 1982 en la Unidad de Seminarios Dr. Ignacio Chávez y organizado por la UACyP., C.C.H., UNAM.

1. Se me hace necesario establecer —de entrada— una distinción operativa entre *texto* y *discurso*; es decir, entre los procesos lingüísticos (o, en términos generales, semióticos) que constituyen cadenas de sub-enunciados y los conjuntos de representaciones semánticas que otorgan al texto un sentido unitario y una función cultural prevalente, instituyéndolo así como discurso.

Cada texto (o, si se prefiere decirlo de otra manera, cada actuación verbal de extensión variable por medio de la cual se actualicen una o más funciones discursivas) se nos ofrece como un conjunto ordenado de entidades pertenecientes a dos jerarquías simbólicas diversas y concurrentes:

- a) la que podemos llamar *sistema semiótico*, que determina la constitución del texto y lo rige en su construcción; es decir, proporciona el repertorio de unidades y reglas para su construcción y, en definitiva, lo hace ser un objeto de naturaleza simbólica, y
- b) un *sistema semiológico* (o simbólico-ideológico) que asigna determinadas funciones a los textos; esto es, los incluye en una cierta clase de representaciones semánticas y, consecuentemente, les asigna una determinada función social.

Consideremos, en primer lugar, algunos aspectos de la naturaleza semiótica de los textos verbales. En todos ellos —sin que ahora importe mucho su extensión, con tal de que el conjunto de sub-enunciados de que se componen quede ligado a un sentido global o unitario— se hace evidente la presencia del sistema semiótico que lo rige; esto es, de aquellas condiciones generales y abstractas de producción textual que solemos englobar bajo el concepto de *gramática*.

La gramática, que puede ser sintética y abusivamente definida como un cuerpo de reglas que sirven para combinar una cierta clase de unidades semióticas, otorga un tipo particular de *coherencia* a los sub-enunciados textuales; en otras palabras, permite el establecimiento de relaciones lógicas de precedencia, consecuencia y unión entre los segmentos del texto, con lo cual se otorga una *función sintáctica* y una *significación léxica* a los componentes de esos sub-enunciados textuales, cuyos niveles locales de descrip-

ción han de quedar establecidos como un principio del análisis gramatical.

Me valdré de un ejemplo para expresarlo mejor. La primera estrofa de *Adelfos*, el antologadísimo poema de Manuel Machado, dice:

Yo soy como las gentes que a mi tierra vinieron
—soy de la raza mora, vieja amiga del sol—,
que todo lo ganaron y todo lo perdieron.
Tengo el alma de nardo del árabe español.

Podríamos decir muy abreviadamente —y decirlo así supone aceptar que todo análisis gramatical se vale de procedimientos arbitrariamente instituidos y empíricamente adecuados— que en ese segmento textual que es la estrofa transcrita hay por lo menos tres sub-enunciados y que todos ellos constituyen oraciones cualitativas de verbo copulativo (*soy, soy, tengo*), en las que se afirma de un sujeto gramatical (*yo*) su pertenencia a la misma clase semántica a que pertenecen las entidades que desempeñan la función gramatical de predicados nominales (*gentes que. . . , raza mora. . . , árabe español*).

Por otro lado, entre los componentes léxicos de los tres sub-enunciados se establecen relaciones de carácter *prospectivo cumulativo* y *cumulativo retrospectivo*, con arreglo a las cuales las frases predicativas (*que a mi tierra vinieron, vieja amiga del sol, etcétera*) no sólo modifican semánticamente a sus propios núcleos gramaticales (*gente, raza, etcétera*), sino también al sujeto gramatical de cada uno de los tres sub-enunciados (*yo*), instaurándose así una equivalencia semántica entre elementos oracionales a quienes corresponden funciones sintácticas diferentes; es decir, estableciendo entre los componentes sintagmáticos de los tres sub-enunciados sucesivos una relación de semejanza fundada en la revaluación prospectivo-retrospectiva de sus componentes léxicos.

Estas relaciones semióticas, características —aunque no exclusivas— de los enunciados verbales, deben ser consideradas desde una doble perspectiva; primero, en lo que atañe al *amalgamiento* de los valores léxicos así como de las funciones sintácticas marcadas por

elementos morféimicos (susceptibles de semantizarse en determinados contextos), y, segundo, en lo que se refiere a la coactuación de dos subsistemas semióticos básicos en un mismo proceso textual: el *subsistema denotativo* y el *subsistema connotativo*.

En efecto, el último verso de la estrofa citada (“Tengo el alma de nardo del árabe español”) pone de relieve la presencia de un subsistema connotativo —que de ordinario llamamos *retórico*— con arreglo al cual se produce la transformación de los valores léxicos convencionalmente acordados a las unidades lingüísticas; esto es, se producen los fenómenos semánticos conocidos como *transnominación* y *traslación* de sentido. El carácter analógico de la conexión simbólica establecida entre objetos pertenecientes a diferentes campos léxico-conceptuales (como es el caso de “raza. . . amiga del sol” y, sobre todo, de “alma de nardo”) hace evidente la necesidad de que el análisis semiótico (gramatical) tenga en cuenta no sólo el subsistema denotativo, asentado en la premisa de la relación isomórfica entre la forma de la expresión y la forma del contenido de los signos, sino el subsistema connotativo, basado en la premisa contraria; esto es, en la relación anisomórfica entre un significante y un significado, relación por medio de la cual se explica la constitución de una clase de designaciones en las que un signo denotativamente instituido funciona como significante de otro signo; dicho de otra manera, que un determinado contenido semántico seleccione como su expresión a la totalidad de otro signo constituido, de modo que en el caso de “alma de nardo”, *nardo* no será ya el significante de un complejo sémico susceptible de ser analizado denotativamente como “olor suavísimo” + “procedencia oriental” + “confección aromática de uso ritual” + “etcétera”, sino el *signo significante* de una compleja representación semántica contextualmente dominada por las nociones de “refinamiento”, “exotismo”, “etcétera”. Sobre todo esto habremos de volver al hacernos cargo de la estructuración semiológica del texto que —apoyándose en el subsistema connotativo— permite la asignación de funciones discursivas particulares a los textos así configurados.

Por lo pronto podremos concluir que todo *texto verbal*, entendido como un proceso enunciativo regido por un sistema semiótico complejo (de coactuaciones denotativo-connotativas en la selección y combinación de las unidades lingüísticas), es analiza-

ble en sub-enunciados de cuyas relaciones mutuas depende el establecimiento de *coherencias léxico-sintagmáticas* en el interior de tales segmentos textuales, así como de *coherencias tópicas* a lo largo del proceso textual, por cuanto que a tales cadenas sintagmáticas se debe la instauración de campos de referencia (idénticos o equiparables) que el lector competente identificará como clases de *isotopías* (o series semánticas complementarias).

Pero este análisis semiótico del texto, tal como hemos intentado bosquejarlo hasta aquí, resulta patentemente insatisfactorio y revela —como la copla del otro Machado, Antonio— una ominosa ignorancia:

Bueno es saber que los vasos
nos sirven para beber;
lo malo es que no sabemos
para qué sirve la sed.

2. En términos generales, los estudiosos de la lingüística del texto tienden a identificar el tipo de coherencias que hemos llamado *isotópicas* con “la estructura profunda lógico-semántica de un texto”, la cual —al decir de Siegfried J. Schmidt¹— es la que garantiza la coherencia del mismo; sin embargo, no atienden a otra clase de coherencia, que llamaremos *global estratificada* y procuraremos precisar más adelante, puesta de relieve por el análisis semiológico en cuanto que éste toma en cuenta la interacción en un mismo proceso textual de sistemas simbólicos de diferente naturaleza y ámbito de validez o aplicación.

En efecto, tanto Schmidt como Teun A. Van Dijk parecen atribuir la “coherencia global del texto” exclusivamente a una “estructura semántica profunda” o “macro-estructura discursiva” que se encuentra naturalmente vinculada al “almacenamiento de información semántica” en la memoria de largo plazo.

Para Schmidt,

únicamente la hipótesis de una estructura profunda puede hacer aceptable el hecho empírico de que los emisores pro-

1. Siegfried J. SCHMIDT, *Teoría del texto*, Ed. Cátedra, Madrid, 1978.

ducen (sic) textos largos y los destinatarios puedan entender tales textos [. . .] en los cuales —por causa de la limitación de la memoria humana— todas las representaciones semánticas de los constituyentes [...] no se pueden planificar o recordar en sucesión.²

Van Dijk, por su parte, afirma que si bien la estructura profunda del texto no determina exactamente la selección de lexemas, limita “las posibilidades de elección entre los constituyentes del texto en el terreno de las condiciones lógicas, cronológicas, implícitas, etcétera”,³ de suerte que tal conjunto de constricciones lógico-semánticas constituye una base macro-estructural que garantiza en definitiva la coherencia global del discurso.

Con todo, el verdadero problema de la constitución de un texto en discurso o, por lo menos, del pasaje de la coherencia léxico-sintagmática a la coherencia tópica del propio texto, no parece quedar limitado al mero conocimiento y aplicación por parte de los hablantes de aquellas estructuras lógico-semánticas profundas que permitirían reducir una multiplicidad de casos a sus condiciones semióticas de producción, puesto que tales reglas, por el hecho de referirse a la organización “profunda” y de no intervenir directamente en la selección del léxico (es decir, por no ser pertinentes a la configuración simbólica de las *sustancias* reales que cada discurso tematiza) se reducen a un haz de constricciones lógico-gramaticales del tipo: “un sustantivo inanimado no puede ser sujeto de un verbo activo” o “un sustantivo concreto no puede funcionar como complemento adnominal de un sustantivo abstracto”; a menos que —debería añadirse— existieran otras reglas que dejaran sin efecto la aplicación de las anteriormente enunciadas y en cuanto que estas últimas permitiesen la modificación de los contextos en que las primeras reglas resultaban pertinentes.

Van Dijk ha recurrido a la noción de *marco* (*frame*), acuñada en el campo de la informática, con el propósito de salvar la considera-

ble distancia que media entre la acción de las reglas lógico-semánticas de la estructura profunda y las concreciones léxico-sintagmáticas que corresponden a la estructura patente o superficial del texto. Así, preocupado por la evidente insuficiencia de las explicaciones basadas en las reglas que determinan tanto el esquema semántico profundo de cualquier enunciado, como las macroestructuras temático-discursivas que le son anejas, Van Dijk concedió a la noción de *marco* el valor de un principio teórico que “denota una estructura conceptual de la memoria semántica” (LTM) y representa “una parte de nuestro conocimiento del mundo”.⁴

Pero es necesario advertir que tal marco cognoscitivo, por el hecho de estar representado por “un lexicón gramatical”, constituye sólo un particular subconjunto de ese conocimiento convencional del mundo que poseen los hablantes de una determinada comunidad histórica, si bien —en este caso concreto— el analista del discurso tendría la ventaja de trabajar con unidades léxicas concretas y no —como en el caso de las estructuras semánticas profundas— con una serie de marcas abstractas de implicación, unión, etcétera.

Esta vuelta al lexicón y, por lo tanto, a las cuestiones relativas a la tipología semiótica que, a nuestro modo de ver, subyacen a lo largo de todo el proceso de instauración de la *coherencia discursiva*, resulta muy significativa dentro del panorama de una lingüística del texto que hasta hace muy poco se había mantenido a caballo entre los universales lógicos y las condiciones de la recepción pragmática del texto, éstas últimas tan difícilmente reductibles a invariantes paradigmáticas.

Para Van Dijk, pues, el léxico constituye un principio de organización que “relaciona una serie de conceptos que por *convención* y *experiencia* forman de algún modo una ‘unidad’ que puede actualizarse en varias tareas cognoscitivas”. Tal principio organizador haría posible el establecimiento de una coherencia explícita entre “frases de discurso bajo la suposición de que las proposiciones que pertenecen a un marco, y que por lo tanto tienen una naturaleza

2. *Id.*, p. 159

3. *Id.*, p. 160.

4. Teun A. VAN DIJK. *Estructuras y funciones del discurso*, México, Siglo XXI, 1980.

más general, *no tienen por qué estar expresadas en el discurso*⁵ de manera tal que en el caso de un enunciado como: *Fuimos a un restaurante, pero la camarera no nos atendió de inmediato*, el sintagma nominal *camarera* puede ser definido —según Van Dijk— aunque no haya sido mencionado precedentemente, por cuanto que el marco cognoscitivo RESTAURANTE nos proporciona la información necesaria acerca de ese tipo de establecimientos públicos. Todo ello permitió suponer al mencionado autor que no existen grandes “diferencias cognoscitivas/conductualistas entre conocimiento de la lengua y conocimiento del mundo” y, por consiguiente, asumió que todo buen conocedor del *lexicón* de una lengua dispondrá de la información necesaria para discernir lo “que será normalmente cierto o podría ser cierto” en cualquier enunciado real.

De poder aplicarse — sin más— tal tipo de marcos léxico-cognoscitivos al análisis de cualquier acto de habla, cualquier lector de *Adelfos* que estuviese en posesión de la lengua española dispondría de una cabal información semántica proporcionada por el marco cognoscitivo RAZA y, así, pudiendo definir perfectamente el sintagma *árabe español*, concluir que puede ser “normalmente cierto” que el sujeto del enunciado poemático (y, a fin de cuentas, el poeta mismo) fuese descendiente de los árabes andaluces. Sin embargo, en cuanto el lector se fiase únicamente de tal clase de marcos cognoscitivos, muy pronto se sentiría defraudado al comprobar que el marco ALMA no le proporciona ninguna información que le permita definir convencionalmente el lexema *nardo*: de modo que no tardaría en darse cuenta de que no basta conocer bien el léxico español para, con sólo eso, poseer un buen conocimiento del mundo, por más convencional y mostrenco que fuese dicho conocimiento.

Es de esperarse que nuestro hipotético lector no ignore que en los enunciados concretos de una lengua pueden y suelen aparecer designaciones léxicas que resultan de la *coactuación* de los subsistemas denotativo y connotativo en un mismo texto o proceso verbal, y que sólo en los segmentos de habla de que suelen valerse algunas gramáticas para ejemplificar sus esquemas todo sucede

5. *Id.*, pp. 235–6.

como en un mundo homogéneo y sin relieves, absolutamente plegado a la visión del lexicógrafo ordinario.

3. Como se sabe, la retórica tradicional se ha ocupado —bajo las nociones de trasnominación y cambio de sentido— de los tipos de semiosis a que da origen lo que hemos designado como *coactuación denotativo-connotativa*. Este componente retórico (como se ha dicho reiteradamente) no es privativo de los llamados textos literarios, por lo cual debe ser incorporado al análisis semiótico de los discursos de cualquier clase.

Sin embargo, no podemos considerar dicho componente como un conjunto de operaciones que se “superponen como estructura adicional a las estructuras normales de un discurso”⁶ sino como resultado de la actualización de un subsistema semiótico connotativo cuyas reglas de selección y combinación actúan conjuntamente con las reglas correspondientes del subsistema denotativo y pueden manifestarse en todos los niveles del texto.

Las operaciones retóricas afectan, pues, tanto al proceso sintagmático —es decir, a la construcción de la cadena enunciativa— como a la constitución de las clases paradigmáticas actualizadas en el proceso textual; dicho de otro modo, las operaciones retóricas intervienen directamente en la selección léxica y en la determinación de la coherencia tópica; primero, por cuanto que participan efectivamente en el proceso de *prospección* y *retrospección acumulativas* por cuyo medio se establece la coherencia de los sub-enunciados textuales, haciendo que los sintagmas actualizados se *reevalúen* semánticamente por causa de su inserción simultánea en paradigmáticas lingüísticas y no lingüísticas y, segundo, porque precisamente a partir de dichas operaciones retóricas pueden construirse diversos *planos tópicos* en el interior de un mismo proceso sintagmático. Así también, por medio de la reevaluación connotativa de los signos lingüísticos, pueden instaurarse diversas correlaciones u homologías entre diferentes sistemas simbólicos de una determinada comunidad cultural y, por lo tanto, es posible que un mismo signo o sintagma pueda incluirse simultáneamente en una jerarquía lingüística y en otra u otras jerarquías simbó-

6. *Id.*, p. 123.

licas; todo lo cual nos lleva a postular la existencia de *sistemas semiológicos* a los que corresponde la asignación de funciones discursivas (*id. est.*, de adscripción a un cierto modelo de representaciones semántico-ideológicas) a los textos de cualquier clase semiótica.

Si, en cambio, consideraríamos que las operaciones retóricas llamadas de adición, sustitución y permutación consisten únicamente —como siente Van Dijk— “en cambios de categorías o tipos semánticos”, con sólo aplicar sobre el resultado de tales “cambios” ciertas reglas denotativas de proyección resultaría inevitable la “transformación” de *nardo* en otros sintagmas nominales que fuesen semánticamente compatibles con *alma*, como por ejemplo: “exótica”, “exquisita”. . . o simplemente “árabe”, que son términos susceptibles de construirse a partir de las definiciones léxicas de *nardo*, a saber: planta de olor vivo de la que hay varias especies, y entre ellas la índica y la árabe, o —también— antigua “confección aromática” de procedencia oriental. Pero con todo ello no haríamos otra cosa que volver más triviales los versos de Manuel Machado, por más que la trivialidad no pueda dejar de considerarse como una de las presuntas causas de la “incoherencia” de los textos literarios. En efecto, el propio Van Dijk parece haberlo entendido así cuando escribe que

uno puede observar que las operaciones que conducen a oraciones y discursos semigramaticales se prefieren a veces en la comunicación literaria. Esto es típico de la poesía moderna. Una razón contextual que lo explique podría ser el hecho de que la *extremada* ambigüedad, la falta de exactitud, la incoherencia local y/o global, o aun semisignificados o “tonterías” en el nivel de la oración, no son aceptables en aquellas situaciones comunicativas en las que se necesita una interpretación más correcta.⁷

No es difícil aceptar el hecho de que cierta “poesía moderna” extrae sus *marcas* de literariedad del carácter semigramatical de sus enunciados y, consecuentemente, de su extrema ambigüedad

7. *Id.*, p. 128.

tanto local como global; resulta más dudoso —sin embargo— que a los lectores de textos literarios no sólo les resulten aceptables las “tonterías” de la poesía moderna, sino —como afirma Van Dijk en otra parte de su estudio— que el establecimiento de una coherencia global en los textos literarios dependa exclusivamente de aquellas macro-estructuras lógico-semánticas que permiten la formulación de “una proposición básica llamada *tema* (‘odio’, ‘amor’, ‘agresividad’, etcétera)” y que el único conocimiento del mundo que resulta realmente comprobable o aceptable (al menos, claro está, en el contexto de los acontecimientos psico-sociales a los que suelen referirse los mensajes literarios) sea el que proporcionan precisamente los marcos cognoscitivos identificados con las descripciones de las entradas de un lexicón.

No hay por qué insistir en la diferencia existente entre el resumen o reducción temática de un discurso literario y un análisis o descripción del mismo que tenga en cuenta sus diferentes instancias de articulación semántica.

Sólo habría que recordar el hecho —ya mencionado por Volóshinov-Bajtín— de que no todos los contenidos de un texto se expresan “en el nivel del tema”, sino a través de la “relación activa” de un determinado mensaje con otros mensajes equiparables y con las “pautas de construcción” de los mensajes de la misma clase.⁸

De manera, pues, que un texto —y sobre todo un texto literario— no será interpretable únicamente a partir de los contenidos léxico-semánticos susceptibles de ser sintetizados por el enunciado genérico de un *tema*, sino por la clase de discursos en la que se inscriba, así como por las funciones simbólico-cognoscitivas que esa clase de discursos tome a su cargo, o —si quisieran emplearse los conceptos gratos a Michel Pêcheux— por la clase de *formaciones discursivas* a las que un texto se adscribe y por el tipo de *formaciones ideológicas* a que tales discursos se refieran.

4. Pero con todo ello no quiere decirse que un discurso literario pueda ser limpiamente equiparado con los *actos rituales* de

8. V. M. VOLOSHINOV, *El signo ideológico y la filosofía del lenguaje*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1976, p. 144.

habla en los que “no hay ninguna intención de cambiar el conocimiento o los planes del lector más allá del *contexto actual* de comunicación ritual”.⁹

Aunque aquí no pueda discutirse en detalle la equivalencia funcional postulada por el lingüista holandés entre los discursos literarios y los llamados actos rituales de habla, tampoco sería posible prescindir de algunas consideraciones sobre el particular. Van Dijk no fue demasiado explícito en su definición del *habla ritual*, pero contando con las frases transcritas más arriba, sólo cabría pensar que para él:

a) la “comunicación ritual” es equiparable a los mensajes de carácter fático, tal como los definió Jakobson, y cuya función prevalente, más que en la apertura de un “canal” semióticamente idóneo, consiste en el establecimiento de una disposición social al intercambio de mensajes, o

b) que la “comunicación ritual” es idéntica a las actuaciones rituales propiamente dichas; esto es, a los sincretismos de lenguajes de naturaleza semiótica diferente (verbal, gestual, mimética, etcétera) y por cuyo medio se expresa el reconocimiento que los individuos hacen de sí mismos como miembros de una comunidad, en virtud de una imagen o concepción del mundo (de una zona del mundo) ligada a las prácticas ideológicas, religiosas, políticas, etcétera y, de hecho, a todo el comportamiento de la sociedad.

A nuestro modo de ver, el discurso literario no podría limitarse —como asegura Van Dijk— a una mera respuesta evaluativa por parte de los lectores oyentes en términos de “me gusta/no me gusta”; esto es, en términos de una aceptación o rechazo globales de los textos propuestos, porque ello implicaría la reducción del discurso literario (no menos que de los comportamientos fáticos y/o rituales) al mero establecimiento de un contexto comunicativo dentro del cual nada se comunica, a no ser —precisamente— a ominosa presencia de un conjunto de pseudo-enunciados provistos de presuntas marcas de literariedad (la semigramatical-

dad, la incoherencia, etcétera) en los cuales no podríamos distinguir las propiedades textuales de las funciones discursivas; esto es, lo que pertenece propiamente al sistema semiótico que rige la producción del texto y lo que corresponde a las funciones simbólico-ideológicas de cada discurso particular.

Concebido de esta manera, el discurso literario-ritual no pasaría de ser una actuación lingüística constreñida, no ya solamente a un contexto actual de comunicación en el que no podría verificarse “ninguna intención de cambiar el conocimiento del lector”, sino a una secuencia de enunciados que no tendrían por objeto función discursiva alguna; es decir, a la actualización de ciertas marcas gramaticales asumidas como pertinentes a un tipo de discurso inmotivado y opaco.

De manera diferente andarían las cosas si el discurso literario se homologase con las actuaciones rituales en sentido estricto; quiero decir, con las manifestaciones verbales de determinados conjuntos de representaciones ideológicas. En ellas, las “marcas textuales”, *id. est.*, las reglas sintácticas y léxico-semánticas pertinentes a la representación sincrética de determinadas formaciones ideológicas, toman a su cargo el otorgamiento de una “coherencia lineal” o local a tales actuaciones rituales, ya que dichas marcas no hacen otra cosa que poner de manifiesto los *códigos de transformación connotativa* que rigen a cada una de esas actuaciones rituales.

Dichos códigos permiten la transposición del conjunto estructurado de nociones que configuran una determinada “visión del mundo” a enunciados sincréticos cuya articulación ocurre siempre en un orden predeterminado, pues lo que el “discurso ritual” actualiza es precisamente el *único mensaje* que puede formularse a partir de la paradigmática ideológica que lo rige. El rito, la actualización semiótica del mito, se refiere invariablemente a aquella *historia ejemplar*, asumida como modelo inmutable de un comportamiento humano que —como decía Mircea Eliade— “encuentra su sentido y su valor en su repetición misma”.

En términos de Jakobson, podría decirse que las actuaciones o discursos rituales constituyen un tipo de mensajes que no sólo remiten siempre al mismo código (M/C), sino que, además, tienen por código un mensaje único (C/M), una representación del mundo cuya validez aún no se agota para el grupo social en cuestión.

9. Van Dijk, *op. cit.*, p. 134

Está claro que si las prácticas rituales no pueden tener como fin “cambiar el conocimiento” de quienes participan en ellas (antes al contrario, tienen como propósito ratificar esa clase de “conocimiento” analógico del mundo que los mitos entrañan), el hecho de producir un discurso de esa clase implicará necesariamente la ratificación individual de un orden (civil o sagrado) sancionado por la comunidad. Así, pues, más que al literario, el discurso ritual puede parangonarse con el jurídico-político, por cuanto que este último también produce mensajes idénticos a sus códigos y otorga también a tales códigos un carácter de ordenamiento permanente y de conocimiento inexcusable.

El discurso literario, en cambio, sólo podría equipararse con la comunicación ritual en lo que atañe a la reproducción de ciertos comportamientos semióticos por parte de los autores/lectores, quienes —de hecho— pueden sentirse socialmente obligados a emplear o a evaluar técnica e ideológicamente ciertos procedimientos semióticos históricamente asignados a la producción de esa clase de textos. Pero, al contrario de las actuaciones rituales o de los discursos jurídicos, cuyos medios semióticos están siempre al servicio del *mantenimiento del discurso en un mismo nivel isotópico* y, por lo tanto, en una misma paradigmática ideológica, en los discursos literarios los medios semióticos contribuyen de manera decisiva al *establecimiento de diferentes niveles jerárquicos de representación*; esto es, a la alternancia o convergencia de los marcos cognoscitivos pertinentes para la interpretación, tanto local como global, del texto constituido; en otras palabras, al establecimiento de aquel tipo de coherencia global que hemos llamado *semánticamente estratificada*.

Pretender, entonces, que los discursos literarios sean procesos verbales carentes de estructura semántica global o —en todo caso— limitar su coherencia a las capacidades propias de cada lector para reducir secuencias textuales “anómalas” a las vagas y genéricas nociones que pueden expresarse por medio de archisemas temáticos, como “amor” o “desesperación”, no pasa de ser un inquietante intento de reducir a la inanidad o condenar al absurdo tantos textos que — quizá y sin quizá— cumplan funciones menos ritualmente tautológicas para aquellos lectores que esperan encontrar en ellos algo más que “estructuras extra” y “oraciones semi-gramaticales”.

Por lo demás, el hecho de equiparar los discursos literarios con las comunicaciones de carácter ceremonial “incrustadas— como dice Van Dijk— en *contextos culturales* más amplios”, contextos de los que la lingüística del texto aún puede decir muy poca cosa, pone en evidencia:

- a) la supeditación de las actuales gramáticas del texto y/o teorías del discurso a los postulados lingüísticos, pragmáticos y psicológicos extraídos de comportamientos verbales sujetos a una extrema normalización;
- b) la reducción de la coherencia del texto a ciertos “marcos cognoscitivos” identificados —a su vez— con las descripciones de un lexicón que únicamente toman en cuenta las actualizaciones denotativas de las unidades lingüísticas; es decir, que se fundan en el supuesto de la *homogeneidad semántica* de todos los textos producidos por una lengua y que, consecuentemente, instituyen tal homogeneidad en principio único de toda posible coherencia, y
- c) la necesidad —cada vez más patente— de contraponer en la teoría del texto las nociones de *sistema semiótico* y *sistema semiológico*, por cuanto que el análisis de su interacción textual parece dar cuenta tanto de los conjuntos simbólico-ideológicos que organizan el “conocimiento” mítico-afectivo de los miembros de una determinada comunidad cultural, como de la inclusión simultánea de valores lingüísticos y valores ideológicos a lo largo de un mismo proceso textual.

Tal como he apuntado en algunos trabajos precedentes,¹⁰ son los sistemas semiológicos quienes determinan la función o funcio-

10. José Pascual BUXÓ, “Sinceretismo, homología, ambigüedad referencial”, en *Acta Poética* 2, México, UNAM, Seminario de Poética, Instituto de Investigaciones Filológicas, 1980.

“La estructura del texto semiológico”, en *Acta Poética* 3, México, UNAM, Seminario de Poética, Instituto de Investigaciones Filológicas, 1981.

“Las articulaciones semánticas del texto literario”, en *Acta Poética* 4-5, México, UNAM, Seminario de Poética, Instituto de Investigaciones Filológicas, 1982-1983.

nes discursivas que toma a su cargo cada texto particular; y ello parece ser así por cuanto que los sistemas semióticos (sean o no sean de naturaleza verbal) constituyen *jerarquías semióticas instrumentales* capaces de conceder forma (*id. est.*, contenido y expresión) a cualquier *sustancia* culturalmente evaluable; esto es, considerada pertinente para un sistema ideológico de representación y reconocimiento de una determinada zona de la realidad.

Pero tales sistemas o “formaciones” ideológicas, por carecer de organización semiótica propia, han de ser manifestados (o, para usar un concepto grato a Lotman, “modelizados”) por medio de lenguas que proveen para el efecto tanto las unidades significativas y las reglas de combinación del subsistema denotativo, como las reglas de transformación semántica del subsistema conotativo. Pero, como es obvio también, una formación ideológica no podría constituirse como tal por el solo hecho de ser expresada por medio de textos pertenecientes a una jerarquía semiótica instrumental, porque—de ocurrir así—no podríamos establecer diferencia alguna entre lengua e ideología.

A mi modo de ver, lo que garantiza el establecimiento de las correlaciones pertinentes y adecuadas entre la “rejilla” léxico-semántica de una lengua interpretante y las representaciones simbólicas de una ideología interpretada, son los que llamé sistemas semiológicos, a cuyo cargo corre el establecimiento de los sincretismos semánticos necesarios a fin de que las secuencias de subenunciados que componen un texto pueden expresar —a partir de la “neutralización” o suspensión de sus propios valores léxicos— los valores semánticos instaurados por una determinada formación ideológica.

Sistemas semiológicos y formaciones ideológicas constituyen, el primero, un procedimiento semiótico peculiar y, el segundo, una clase de modelos de interpretación y reconocimiento de la realidad culturalmente configurada, que —en última instancia—promueven y otorgan una coherencia global a las macro-estructuras discursivas, puesto que es precisamente la competencia de los hablantes para usar de tales sistemas semiológico-ideológicos (y no sólo su competencia respecto de las convenciones lógico-gramaticales de una lengua o el conocimiento empírico del mundo) lo que nos permite entender y dar respuesta a aquellos “textos largos” que la limitada memoria humana no sería capaz, por

sí misma, de retener puntualmente a lo largo de todo su intrincado decurso.

JOSE PASCUAL BUXO es Doctor en Letras de la Università degli Studi di Urbino, Italia. Actualmente es director del Seminario de Poética del Instituto de Investigaciones Filológicas, profesor de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, Secretario General de la misma y miembro de la Academia Mexicana. Dirige la revista *Acta Poética* y es miembro de la Redacción de *Discurso*. Entre sus publicaciones más recientes destacan *César Vallejo: crítica y contra-crítica*, México, UNAM, 1982 e *Introducción a la Poética de Roman Jakobson*, México, Cuadernos del Seminario de Poética 1, Instituto de Investigaciones Filológicas, UNAM, 1978. Su último trabajo publicado es *Las figuraciones del sentido* (Ensayos de poética semiológica), México, Fondo de Cultura Económica, 1984.